

## Se proyectan refugios para murciélagos en San Antonio Oeste, Río Negro, Argentina

La colonia de murciélagos que habita en la Escuela Nº 6 de San Antonio Oeste, Río Negro, ha sido motivo de debate en cada ciclo escolar: generan inconvenientes en la limpieza y salubridad por las características especiales del edificio, pero a la vez son especies silvestres protegidas debido a su importante rol ecológico (los murciélagos son los grandes controladores de muchos insectos que afectan nuestras ciudades y cultivos).

Para consensuar medidas que atiendan este conflicto, días atrás se reunieron para acordar pautas de trabajo, funcionarios y técnicos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro, la Subsecretaria de Asuntos Institucionales del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Secretaria de Producción y Medioambiente del Municipio de San Antonio Oeste, la Dirección de Fauna Silvestre del Ministerio de Educación y DDHH, la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental y los Directivos de la Escuela 6.

Finalmente desde la Dirección de Fauna Silvestre se recomendó la colocación de “casas refugio” para la colonia de murciélagos que habita desde hace varias décadas la Escuela Nº 6. Estos albergues consistirían en pequeños recintos de madera u otro material, que serían instalados en sitios designados por el municipio local, para no causar una problemática en la población, una vez que la colonia sea retirada de escuela. Esta medida se encuentra recomendada en el “Protocolo de Exclusión de Murciélagos” que puso en marcha el gobierno provincial desde 2008 para evitar las grandes matanzas de murciélagos que se hacían con fumigaciones. Estas matanzas son riesgosas y contraproducentes ya que dejan animales intoxicados, atontados o moribundos, que pueden volar en la vía pública,

y al sentirse amenazados podrían morder a perros o gatos que intenten cazarlos o a niños que traten de manipularlos. Además, los animales que pudieran quedar muertos en los techos o paredes de los edificios, generan focos infecciosos. Por eso este protocolo de bajo costo y simple aplicación, permite excluir a los animales de noche por si mismos (cuando pueden buscar nuevos sitios para refugiarse ya que son animales nocturnos) y permitir que estas especies protegidas puedan cumplir sus importantes roles ambientales.

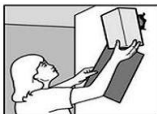
Representantes de la Dirección de Fauna Silvestre rionegrina informaron que quienes pretendan trabajar con colonias de murciélagos con comprobados conflictos con la gente, deberán inscribirse en el Registro Provincial de Agentes de Exclusión de Quirópteros, establecido en la Disposición 060-08 DFS. El Ministerio de Educación será quien tendrá a su cargo la contratación del personal que realizará las adecuadas tareas de saneamiento en la escuela a través de la Aplicación del Protocolo de Exclusión, una vez presentada la documentación necesaria y aprobado el plan de trabajo en la Dirección de Fauna Silvestre de la SAYDS.

Desde la *Fundación Inalafquen* (FI), una ONG local, dedicada a la conservación de la vida silvestre desde 1993, y de la *Fundación Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina*, se destacó esta iniciativa que se apoya además en el asesoramiento brindado por estas instituciones a las autoridades responsables. La presidente de FI, la bióloga Mirta Carbajal, realizó algunas aclaraciones al respecto: “es muy importante entender que esta experiencia de ofrecer a los murciélagos refugios artificiales sería piloto”. Si bien es la medida más recomen-

dable, recordó varios puntos: a) si existen accesos a los sitios habituales dentro de la escuela (como ingresos a cielorrasos y techos), los murciélagos seguirán prefiriéndolos, siendo indispensable acompañar esta acción de exclusión con trabajos de mantenimiento y refacción del edificio escolar; b) lamentablemente casi no se conocen en Argentina experiencias sobre refugios y necesitaremos aprender de nuestros posibles fracasos y éxitos (incluso en países con mucha experiencia en uso de refugios como EEUU, no siempre los murciélagos los aceptan); c) será muy importante evaluar y probar la elección del lugar, altura, orientación, material, modelo y color de los refugios a construirse. Por último destacó que “aunque las primeras experiencias pudieran ser poco exitosas, el valor educativo de mostrar cómo podemos convivir con animales silvestres dentro de las ciudades es muy importante”.



**Si ingresa un murciélago a su vivienda no es necesario matarlo**



1. No se asuste...
2. Busque un recipiente y un cartón.



3. Cubra al murciélago y deslice por debajo el cartón
4. Levante ambos elementos y libere en el exterior al murciélago.



5. Recuerde no tomarlo con sus manos.

### **Murciélagos: aliados del hombre**

A pesar de los mitos y prejuicios en su contra, los murciélagos son indispensables para mantener saludables las ciudades y los ambientes naturales. Todas las especies de murciélagos en Río Negro se alimentan de insectos, controlan las poblaciones de especies perjudiciales para el hombre (desde moscas y mosquitos, hasta polillas y plagas agrícolas como la Carpocapsa que afecta los cultivos de manzanas). Además en el norte del país, otros se alimenta de néctar y frutos silvestres, siendo grandes polinizadores y dispersores de semillas que ayudan a recuperación del dañado bosque nativo.

Para mayor información sobre el indispensable rol que cumplen los murciélagos, visitar la web del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina <http://pcma.com.ar/>

### **Mirta Carbajal**

Responsable Delegación Río Negro del PCMA  
Presidenta Fundación Inalafquen